



DECRETO

Expediente nº: 17914/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Otras subvenciones, ayudas o premios. DEPORTES

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Sr. Presidente, de la Corporación, RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/838 de 2 de febrero de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DEL ABONO DE LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES A LA 1ª JORNADA DEL XIV CIRCUITO PROVINCIAL DE PÁDEL INDOOR 2026.

La Junta de Gobierno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2025, aprobó las bases reguladoras del XIV Circuito Provincial de Pádel Indoor 2026, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (nº 138 de 17 de noviembre de 2025) y en la web oficial de la Diputación de Segovia, previendo en las mismas los criterios que habrían de tenerse en cuenta para la determinación de los ganadores.

En las bases se estableció que el circuito está compuesto por cuatro pruebas ordinarias y una Máster Final, que se celebran entre los meses de enero y mayo de 2026.

En relación con la primera jornada, se fijó un plazo de inscripción comprendido entre el 1 y el 5 de enero de 2026. Una vez cerrado dicho plazo, fueron admitidas 121 parejas masculinas y 99 parejas femeninas, quedando 9 parejas masculinas en lista de reserva.

Esta primera jornada tuvo lugar entre los días 22 y 25 de enero de 2026 en las instalaciones de Padelzone 2.0 y Padel Four Indoor Club, ambas situadas en el Polígono Industrial de Valverde del Majano. Tras la celebración de la competición y en función de los resultados obtenidos, se determinaron los ganadores de las distintas categorías, tal y como consta en el acta incorporada al expediente.





La base séptima de la convocatoria establece los siguientes premios para las parejas finalistas de cada jornada ordinaria:

CATEGORÍA	PUESTO	PREMIO
ORO	1ª PAREJA CLASIFICADO/A	300€ + trofeo
	2ª PAREJA CLASIFICADO/A	170€ + trofeo
PLATA	1ª PAREJA CLASIFICADO/A	200€ + trofeo
	2ª PAREJA CLASIFICADO/A	120€ + trofeo
BRONCE	1ª PAREJA CLASIFICADO/A	150€ + trofeo
	2ª PAREJA CLASIFICADO/A	80€ + trofeo

Por todo lo expuesto, haciendo constar que se cumplen los requisitos de legalidad, por cuanto se trata de una actividad competencialmente amparada por la vigente Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, procede adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. De conformidad con las bases reguladoras, visto el informe de valoración del órgano instructor, aprobar la concesión de los siguientes premios en metálico, con cargo a la partida presupuestaria 04-341-480.00, correspondientes a la 1ª jornada del XIV Circuito Provincial de Pádel Indoor 2026:

CATEGORÍA	PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	PREMIO OBTENIDO
ORO, MASCULINO	1º	RAÚL SOBLECHERO BARTOLOMÉ	150,00 €
ORO, MASCULINO	1º	RAÚL ARRIBAS NARROS	150,00 €
ORO, MASCULINO	2º	HUGO SEBASTIÁN GARRIDO	85,00 €
ORO, MASUCLINO	2º	SANTIAGO ARRANZ SANTOS	85,00 €
ORO, FEMENINO	1º	SILVIA ÁVILA BIZARRO	150,00 €
ORO, FEMENINO	1º	ÁNGELA JIMÉNEZ SANZ	150,00 €
ORO, FEMENINO	2º	MAYRA ÁLVARO PÉREZ	85,00 €





ORO, FEMENINO	2º	VANESA VELASCO MATESANZ	85,00 €
PLATA, MASCULINO	1º	MANUEL MONSALVE GUIJARRO	100,00 €
PLATA, MASCULINO	1º	VICTOR ALBERTO PASTOR RODRÍGUEZ	100,00 €
PLATA, MASCULINO	2º	VICENTE ADAME LOBO	60,00 €
PLATA, MASCULINO	2º	PABLO RUIZ DOMINGO	60,00 €
PLATA, FEMENINO	1º	AZUCENA MEDINA DUQUE	100,00 €
PLATA, FEMENINO	1º	TAMARA TAPIAS MARTÍN	100,00 €
PLATA, FEMENINO	2º	LUCÍA GONZÁLEZ MANSO	60,00 €
PLATA, FEMENINO	2º	ANA ISABEL CARRETERO HERRERO	60,00 €
BRONCE, MASCULINO	1º	RAFAEL FERNANDEZ SÁNCHEZ	75,00 €
BRONCE, MASCULINO	1º	MARCO TIerno HERRERO	75,00 €
BRONCE, MASCULINO	2º	PABLO GÁMIZ LORENZO	40,00 €
BRONCE, MASCULINO	2º	ÓSKAR KRASWZEWKY	40,00 €
BRONCE, FEMENINO	1º	IRENE MARCOS DEL RÍO	75,00 €
BRONCE, FEMENINO	1º	ALEJANDRA PASCUAL OLMEDA	75,00 €
BRONCE, FEMENINO	2º	LAURA GÓMEZ GÓMEZ	40,00 €
BRONCE, FEMENINO	2º	MARÍA SANZ DE LA VIUDA	40,00 €

SEGUNDO. Que se proceda a abonar la dotación de los premios conforme a lo establecido en la base séptima de la convocatoria, aplicándose las retenciones que sean procedentes, en su caso.

TERCERO. Publicar la relación de deportistas ganadores mediante anuncio en el BOP, para conocimiento de todos los participantes.





CUARTO. Dar traslado de esta resolución a los interesados e igualmente a Intervención y Tesorería, para conocimiento y efectos.

En Segovia, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

